

CONSTANCIA SECRETARIAL. - EL ESPINA, MAYO VEINTE (20) del 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 850.000,00
Citatorio	<u>\$ 5.000,00</u>
TOTAL	\$ 855.000,00

SON: Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos mcte (\$855.000,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima) Veinte (20) de mayo del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$ 855.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00204-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 54, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

Sria. MARTHA ELENA GARAY